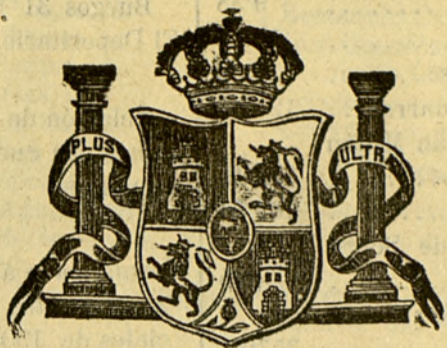


PRECIO DE SUSCRIPCIÓN.

PARA LA CAPITAL.

Por un año . . . 17'50 pesetas
 Por seis meses. 9'10 »
 Por tres id. . . . 4'90 »



PARA FUERA DE LA CAPITAL

Por un año. . . . 20 pesetas
 Por seis meses. 10'65 »
 Por tres id. . . . 6 »
 Números sueltos. 0'25 »

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

Se publica los Martes, Jueves, Viernes y Domingos.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. el Rey (q. D. g.) y Augusta Real Familia, continúan en la ciudad de San Sebastián sin novedad en su importante salud.
 (De la Gaceta núm. 223.)

GOBIERNO CIVIL.

Circular.

CONVOCATORIA.

En uso de las atribuciones que me confiere el art. 62 de la ley Provincial, he acordado convocar á la Excm. Diputación á sesión extraordinaria para el día 21 del corriente mes á las doce, en el salón de sesiones de la casa-palacio de la Corporación, con objeto de que pueda ocuparse de los asuntos que á continuación se expresan:

- 1.º Discusión y aprobación del presupuesto adicional al ordinario en ejercicio de 1903.
- 2.º Expediente instruido sobre la forma en que han de hacerse los pagos á los pensionados por la Provincia para hacer estudios.
- 3.º Idem sobre que se abra una suscripción para socorrer á las víctimas de la catástrofe ocurrida en el puente de Torre-Montalvo.
- 4.º Idem de subasta de las obras necesarias para habilitar locales en el Hospicio provincial con destino á Hospital.
- 5.º Idem formado á instancia de D. José Rocillo pidiendo se devuelva la fianza que constituyó Mr. Carl Braconier como garantía del contrato celebrado por la Diputación para la construcción de un ferrocarril.

Burgos 13 de Agosto de 1903.

El Gobernador interino,

Manuel Gutiérrez Ballesteros.

D. Ecequiel Molinero, vecino de Salas de los Infantes, contra el nombramiento de Concejales interinos de aquel Ayuntamiento hecho por este Gobierno en favor de Don Francisco Garcia Molinero y Don Demetrio Camarero Martin.

Lo que he dispuesto se publique en este periódico oficial en cumplimiento de lo que previene el artículo 26 del Reglamento provisional para el procedimiento administrativo de 22 de Abril de 1890.

Burgos 11 de Agosto de 1903.

El Gobernador interino,

Manuel Gutiérrez Ballesteros.

DEPOSITARIA DE FONDOS PROVINCIALES.

Caja especial de fondos municipales Mes de Julio de 1903.

Cuenta de los ingresos y pagos verificados en dicho mes con los fondos pertenecientes á los Ayuntamientos y Juntas municipales que han autorizado al Depositario que suscribe para cobrar los intereses de las inscripciones y de los depósitos que representan la tercera parte de los bienes de Propios enajenados, á saber:

CARGO.	Pesetas.
Existencia en fin del mes anterior.....	47657'97
Recaudado en el mes de esta cuenta.....	25317'66
Total.....	72975'63
DATA	
Pagos hechos.....	7372'12
RESÚMEN.	
Importa el cargo.....	72975'63
Idem la data.....	7372'12
Existencia para el mes de Agosto.....	65603'51

Burgos 31 de Julio de 1903.=

El Depositario, Pedro Polo.=Conforme:—El Contador, Leon Villen.

Relación de las cantidades ingresadas por cuenta de los pueblos siguientes:

	Pesetas.
Cobrado el trimestre de 1.º de Abril de 1892 de intereses de inscripciones, con descuento del 20 por 100 del pueblo de Amaya.	203'42
Id. de Atapuerca.....	217'13
Id. de Abajas.....	47'77
Id. de Arenillas de Villadiego.....	180'42
Id. de Barbadillo de Herberos.....	11'90
Id. de Bozoo.....	79'73
Id. de Briviesca.....	89'10
Id. de Cebrecos.....	3'31
Id. de Cascajares de Bureba.....	57'18
Id. de Estepar.....	733'10
Id. de Castrogeriz.....	813'04
Id. de Cayuela.....	147'22
Id. de Cardeñuela-Riopico.	180'06
Id. de Cocolina.....	31'30
Id. de Celada del Camino.	746'34
Id. de Covarrubias.....	8'64
Id. de Hermosilla.....	200'95
Id. de Grijalba.....	165'13
Id. de Ibeas de Juarros...	161'45
Id. de Itero del Castillo...	902'05
Id. de Fontioso.....	72'20
Id. de Gamonal.....	44'91
Id. de Huérmeces.....	95'53
Id. de La Horra.....	135'17
Id. de Lodoso.....	4'
Id. de Espinosa de Cervera	5'89
Id. de Melgar de Fernamental.....	1001'24
Id. de Madrigalejo.....	287'18
Id. de Merindad de Sotocueva.....	549'29
Id. de Miraveche.....	192'40
Id. de Monasterio de la Sierra.....	4'76
Id. de La Parte de Bureba.	46'71
Id. de Masa.....	22'70
Id. de Navas de Bureba...	46'95
Id. de Olmos de la Picaza.	56'32
Id. de Orbaneja-Riopico..	15'18
Id. de Pampliega.....	2844'92
Id. de Palacios de Benaver.	274'06
Id. de Pedrosa del Principe	296'91

Id. de Pesadas de Burgos.	16'60
Id. de Nebreda, Solarana y Cilleruelo de Arriba...	218'06
Id. de Mecerreyes.....	38'99
Id. de Villahoz.....	274'33
Id. de Villadiego.....	311'71
Id. de Villamayor de los Montes.....	1415'30
Id. de Barruelo de Villadiego.....	7'55
Id. de Quintanilla del Coco.	198'67
Id. de S. Mamés de Burgos.	18'71
Id. de Villasandino.....	190'62
Id. de Villanueva de Carazo	14'11
Id. de Redecilla del Campo	67'04
Id. de Sta. Maria Tajadura	69'79
Id. de Sta. María del Campo	232'17
Id. de Pineda de la Sierra.	6'59
Id. de Presencio.....	235'74
Id. de Quintanilla de la Mata.....	277'66
Id. de Revilla-Cabriada...	266'23
Id. de Sasamón.....	367'38
Id. de Saldaña de Burgos.	184'09
Id. de Solarana.....	968'97
Id. de Bedón.....	49'31
Id. de Brulles.....	17'95
Id. de Cornejo.....	97'01
Id. de Castromorca.....	18'37
Id. de Cornejo y Hornillayuso.....	19'22
Id. de Cornejo, Hornillatorre y Hornillalastra....	17'85
Id. de Cueva de Sotocueva.....	87'04
Id. de Dobro.....	1'80
Id. de El Almiñé.....	48'14
Id. de Vallejo de Sotocueva.....	28'76
Id. de Escanduso.....	66'31
Id. de Escaño.....	66'31
Id. de Entrambosrios.....	4'17
Id. de Fuencivil.....	6'81
Id. de Huéspeda.....	25'84
Id. de La Parte de Sotocueva.....	33'83
Id. de Linares de Sotocueva.....	36'72
Id. de Madrid de las Caderchas.....	19'25
Id. de Lermilla.....	16'75
Id. de Hornillayuso.....	109'64
Id. de Hornillalastra.....	45'46
Id. de Otedo.....	119'46

Con esta fecha se remite al Ministerio de la Gobernación un recuento de alzada interpuesto por

Id. de Pereda.....	65'26
Id. de Quintanilla Sotocueva.....	28'17
Id. de Quintanilla del Rebollar.....	15'81
Id. de Pradilla de Hoz de Arreba.....	44'27
Id. de Quintana de Valdivielso.....	156'59
Id. de Quintanilla de Valdebodres.....	130'02
Id. de Quisicedo.....	15'27
Id. de Sobrepeña de Sotocueva.....	26'97
Id. de Valtierra de Riopisuerga.....	52'83
Id. de Villamartin de Sotocueva.....	113'19
Id. de Villahernando.....	85'93
Id. de Villalivado.....	14'62
Id. de Villaute.....	18'44
Id. de Villalbal.....	29'63
Id. de Villabáscones.....	2'42
Id. de Vizmallo.....	514'45
Id. de Los Ordejones.....	216'58
Id. de Celada de la Torre.....	37'74
Id. de Los Ausines, Revilla del Campo y Quintanilara.....	42'23
Id. de Solarana y Cilleruelo de Arriba.....	18'31
Id. de S. Martin de Ubierna.....	51'42
Id. de Santa Maria del Campo (Instrucción pública).....	10'53
Id. de Grijalba (id).....	1'78
Id. de Lodoso (id).....	78
Id. de Sasamón.....	10'56
Id. de Pedrosa del Principio (id).....	3
Id. de Quintanilla de la Mata (id).....	4'14
Id. de Castrogeriz (id).....	116'48
Id. de Valtierra de Riopisuerga (id).....	14'74
Id. de Estepar (id).....	5'10
Id. de Melgar de Fernamental (Beneficencia).....	29'30
Id. de Villadiego (id).....	63'71
Id. de Briviesca (Colectividades).....	100'88
Id. de Villanueva de Carazo (id).....	3'50
Id. de Covarrubias (id).....	111'20
Id. de Atapuerca (Propios).....	70'34
Id. el 2.º semestre por intereses del capital existente en la Caja de Depósitos del año de 1902 del pueblo de Abajas.....	13'33
Id. de Amaya.....	110'66
Id. de Arenillas de Villadiego.....	165'49
Id. de Barbadillo de Herreiros.....	6'91
Id. de Bozoo.....	40'51
Id. de Briviesca.....	58'78
Id. de Brulles.....	4'43
Id. de Castrogeriz.....	339'37
Id. de Castromorca.....	15'31
Id. de Cayuela.....	58'78
Id. de Cebrecos.....	79'53
Id. de Cocolina.....	8'39
Id. de Cogullos de Sotocueva.....	20'25
Id. de Cornejo.....	70'13
Id. de Cueva de Sotos-	

cueva.....	13'33
Id. de Entrambosrios.....	19
Id. de Escaño y Escanduso.....	160'54
Id. de Fontioso.....	9'38
Id. de Gamonal.....	15'31
Id. de Huérmeces.....	8'89
Id. de Ibeas de Juarros.....	128'93
Id. de Ibeas y San Millán de Juarros.....	152'15
Id. de La Horra.....	163'51
Id. de la Parte de Sotocueva.....	3'45
Id. de Linares de Sotocueva.....	357'64
Id. de Lodoso.....	54'83
Id. de Madrigalejo.....	254'90
Id. de Madrid de las Caderchas.....	6'92
Id. de Mecerreyes.....	29'64
Id. de Melgar de Fernamental.....	47'42
Id. de Miraveche.....	88'42
Id. de Monasterio de la Sierra.....	4'44
Id. de Orbaneja Riopico.....	15'81
Id. de Olmos de la Picaza.....	59'77
Id. de Palacios de Benaver.....	247
Id. de Pampliega.....	6'42
Id. de Pesadas de Burgos.....	17'29
Id. de Pineda de la Sierra.....	49
Id. de Quintanilla del Coco.....	1'98
Id. de Quintanilla de la Mata.....	140'78
Id. de Quintanilla del Rebollar.....	13'33
Id. de Quisicedo.....	2'95
Id. de Quintanilla de Sotocueva.....	49
Id. de Quintanilla de Valdebodres.....	19'26
Id. de Revilla Cabriada.....	35'57
Id. de San Mamés de Burgos.....	26'68
Id. de S. Martin de Ubierna.....	24'70
Id. de Santa Maria Tajarura.....	50'39
Id. de Sobrepeña de Sotocueva.....	22'72
Id. de Solarana.....	151'65
Id. de Vallejo de Sotocueva.....	49
Id. de Villabáscones.....	99
Id. de Villahernando.....	97'31
Id. de Villalbal.....	15'31
Id. de Villalivado.....	14'32
Id. de Villamayor de los Montes.....	192'16
Id. de Villasandino.....	8'89
Id. de Villaute.....	19'76
Id. de Hortigüela.....	67'18
Id. un recibo de intereses de incripciones, devengados desde 1.º de Julio de 1883 á 31 de Marzo de 1899 del pueblo de Cornejo.....	711'87
Id. otro id. de Entrambosrios.....	203'13
Id. otro id. de Quintanilla del Rebollar.....	711'87
Id. otro id. de Ornillalastra.....	102'50
Id. otro id. de Quisicedo.....	150
Id. los semestres el 2.º de 1895 hasta el 1.º de 1901 inclusive del pueblo de Pradilla de Hoz de Arreba de la Caja de Depósitos.....	83'06
Id. los mismos semestres	

de la villa de Villadiego.....	47'42
Total.....	25317'66
Burgos 31 de Julio de 1903.= El Depositario, Pedro Polo.	
Relación de las cantidades satisfechas por cuenta de los pueblos siguientes:	
	<i>Pesetas.</i>
Formalizado á cuenta del 2.º trimestre de provinciales de 1903 con intereses de incripciones del pueblo de Lodoso, de Propios.....	48'58
Satisfecho por 108 timbres móviles de 10 céntimos, siete de 25 y tres de 50 de los pueblos que comprende la relación de ingresos.....	14'05
Descontado por la Delegación de Hacienda por el 2.º trimestre de consumos de Castrogeriz, según carta de pago núm. 343.....	813'04
Id. por id. de Arenillas de Villadiego, id. núm. 342.....	180'42
Id. por id. de Ibeas de Juarros, id. núm. 344.....	161'46
Id. por id. de Fontioso, id. núm. 345.....	72'20
Id. por id. de Gamonal, id. núm. 346.....	44'91
Id. por id. de Miraveche, id. núm. 347.....	192'40
Id. por id. de La Parte de Bureba, id. núm. 348.....	46'71
Id. por id. de Pampliega, id. núm. 349.....	1322'93
Id. por id. de Villahoz, id. núm. 350.....	263'54
Id. por id. de Sasamón, id. núm. 351.....	367'38
Id. por id. de Los Ordejones, id. núm. 352.....	216'58
Satisfecho por 63 timbres móviles de 10 céntimos de los pueblos que comprende la relación de ingresos.....	6'30
Id. por un pliego de papel de 10 céntimos para sacar copia del poder y recoger la nueva inscripción de San Mamés de Burgos.....	10
Id. á D. Francisco Rámila, autorizado por la Junta administrativa de Pradilla de Hoz de Arreba.....	44'17
Id. á D. Emilio Marin, por la de Orbaneja-Riopico.....	30'79
Id. á D. Martin Arlanzón, por el Ayuntamiento de Madrigalejo.....	584'59
Id. por sellos para el cobro de los cinco pueblos que comprende la relación de ingresos.....	80
Id. á D. Lucio Herrera, por el Ayuntamiento de Villadiego.....	382'67
Id. á D. Vicente Arauzo, por el de Cebrecos.....	85'86
Id. á D. Quirino Diez, por el de Olmos de la Picaza.....	115'89

Id. á D. Benigno Marin, por el de Celada del Camino.....	1492'18
Id. á D. Baltasar Garrido, por el de Ibeas de Juarros.....	280'57
Id. á D. Gregorio Somavilla, por el de Arenillas de Villadiego.....	165'29
Id. por dos sellos para el cobro de intereses de los pueblos de Pradilla de Hoz de Arreba y Villadiego.....	20
Id. á D. Angel Vicario, por el Ayuntamiento de Cocolina.....	39'49
Id. á D. Gabino Alonso, por el de Quintanilla del Coco.....	399'02
Total.....	7372'12

Burgos 31 de Julio de 1903.= El Depositario, Pedro Polo.

ADMINISTRACION DE PROPIEDADES.

D. Gaspar Baleriola y Albaladejo, Administrador de Propiedades y Derechos del Estado en esta provincia,

Hago saber: Que por D. Lorenzo Huidobro Rodriguez, vecino de Tubilla del Agua, se ha solicitado la adjudicación, en concepto de parcela, de un terreno sobrante de la carretera de segundo orden de Burgos á Peñacastillo, en el kilómetro 287 á 288, cuya medida y linderos es como sigue:

Mide una superficie métrica de 150 metros cuadrados con 70 centímetros y linda N. cañada de servidumbre para el ganado; S. terreno sobrante de la carretera entre la casa de Galo Alonso, paralelo á ésta; E. finca propiedad de Lorenzo Huidobro y era de Blas Diego, y O. la expresada carretera de Burgos á Peñacastillo.

Lo que se hace público para que todo aquel que se crea con mejor derecho pueda oponerse á la pretendida adjudicación en el término de treinta días, á contar de la fecha de la inserción del presente edicto en el Boletín oficial de esta provincia.

Burgos 7 de Agosto de 1903.= Gaspar Baleriola.= V.º B.º=El Delegado de Hacienda, Solano.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Briviesca.

Cédula de citación.

Por la presente y en virtud de providencia de hoy, dictada por el Sr. Juez de instrucción de esta ciudad y su partido, se cita á Isidoro San José, de oficio zapatero, que ha estado empleado en las obras del ferrocarril en construcción vasco-castellano, cuyo sujeto se cree es de Roa ó de algún pueblo de su partido, para que en el término de diez días, á contar desde la inserción de la presente en la Gaceta de Madrid, comparezca en este Juzgado á prestar declaración, parándole, en

otro caso, el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Briviesca 8 de Agosto de 1903.—
Lic. Alejandro González.

ANUNCIOS OFICIALES.

AUDIENCIA DE BURGOS.

Lista de Jurados sorteados por la Sala de Gobierno, en sesión celebrada el día 13 del actual, con arreglo á lo dispuesto en la regla tercera del artículo 33 de la ley de 20 de Abril de 1888 que han de actuar durante el año próximo de 1904.

Partido judicial de Castrogeriz.

Cabezas de familia.

D. Anselmo Cuesta Garcia, Arenillas de Riopisuerga.
Daniel Calderón González, id.
Manuel Cuesta Gómez, id.
Segundo Ortega Garcia, id.
Desiderio Viñé Montes, Barrio de Muñó.
Gerónimo Garcia González, Belbimbre.
Balbino Carrera Hernantes, id.
Saturnino Arce Ruiz, Cañizar de los Ajos.
Valentin González Gutiérrez, id.
Domingo Gutiérrez Vivar, id.
Teodoro Pérez Ruiz, id.
Mariano Ruiz y Ruiz, id.
Fermin Dueñas Villeverde, Castellanos de Castro.
Juan Dueñas Ortega, Castrillo de Murcia.
José de la Fuente Saiz, id.
José Ortega Herrera, id.
Juan Ruiz Calleja, Castrillo Matajudíos.
Alejandro Antón González, Castrogeriz.
Atanasio Benito López, id.
Francisco Blanco Bartolomé, id.
Valeriano Barrio Villoldo, id.
Domiciano Delgado Ordoñez, id.
Saturnino Grijalbo Pedrosa, id.
Felipe González Ortega, id.
Victoriano López Gil, id.
Victoriano Luengo Delgado, id.
Ignacio Maestro del Olmo, id.
Cirilo Miguel López, id.
Agustin Mata Garcia, id.
Luis Santiago Pedrosa, id.
Agapito Tardajos Parra, id.
Isidoro Maté Alonso, Citores del Páramo.
Domingo López Gutiérrez, id.
Hermenegildo Bayona Palacios, de Grijalba.
Pedro Gutiérrez Ruiz, id.
Donato Gutiérrez Blanco, id.
Nemesio Pascual Calleja, Hines-trosa.
Luis Orbaneja Sendino, id.
Lorenzo Amor Ibañez, Itero del Castillo.
Francisco Calderón del Rio, id.
Julio Yagüez Escribano, id.
Dámaso Rojo Centeno, id.
Celestino Dueñas Villaverde, Hontananas.
Victoriano Bermejo Montes, Los Balbases.
Ireneo Castrillo Mazuela, id.
Domingo del Rio Garcia, id.
Casimiro Estébanez Grijalbo, id.
Alejandro Grijalbo Hernantes, id.
Venancio Miguel Garcia, id.
José Montes Rico, id.
Dionisio Aparicio Arroyo, Melgar de Fernamental.
Juan Arias Rey, id.
Domingo Arroyo Urbaneja, id.
Pedro Arroyo Olmo, id.
Natalio Carpintero Fernández, id.
Saturnino Celis Celis, id.

Julían Franco Martin, id.
Pedro González Pérez, id.
Sabas Martin Alonso, id.
Santiago Marcos Bernardo, id.
Dionisio Pardo Fuente, id.
Casimiro Pérez Alonso, id.
Dámaso Pérez Santos, id.
Valentin Rey Arias, id.
Nicolás Rodriguez Martin, id.
Eusebio San Millán Gutiez, id.
Pedro Ramos López, id.
Lesmes Torres Aguilar, id.
Germán Torre Meléndez, id.
José Villasana Pardo, id.
Braulio Garcia Velasco, Olmillos junto á Sasamón.
Jacinto Rodriguez Barriuso, id.
Justo Infante Rodriguez, id.
Pedro Marin Martinez, id.
Pablo González Quintano, id.
Trifón Barriuso López, id.
Maximino Arias Garcia, Padilla de Abajo.
Juan Barriuso Vallejo, id.
Elias González Gutiérrez, id.
Santiago Guada González, id.
Antonio Hinojal Herrero, id.
Claudio Montoya Merino, id.
Elias Ramos Saez, id.
Bonifacio Castillo Garcia, Padilla de Arriba.
Valentin Castañeda Peláez, id.
Julían Merino Pérez, id.
Juan Peláez Aparicio, id.
Pedro Becerril Torres, id.
Baldomero Garcia Peláez, id.
Gregorio Torres Olmo, id.
Amador Calleja Cabezón, Palacios de Riopisuerga.
Antonio Hipólito Calleja, id.
Wenceslao Diez Santos, id.
Joaquin Santos Cogollos, id.
Leovigildo Avila Vallejo, Pampliega.
Mariano Bocos Ortega, id.
Andrés Cuñado Castrillo, id.
Gregorio Castrillo Martinez, id.
Vicente Castrillo Ruiz, id.
Fermin Fernández Romero, id.
Victoriano Garcia Herrero, id.
Pedro Garcia López, id.
Germán Grijelmo Vivar, id.
Federico Juez Garin, id.
Teófilo Lafont Grijelmo, id.
Teodomiro López Buzón, id.
Fulgencio Merino Mariscal, id.
Nestor Puente Bruceña, id.
Rafael Pardo Camargo, id.
Domingo Ruiz Diaz, id.
Antonio Ramos Romero, id.
Benito Sicilia Santos, id.
Antioco Santos Ordoñez, id.
Eleuterio Sastre Cabia, id.
Pedro Santa Maria Expósito, id.
Andrés Delgado Calzada, Pedrosa del Páramo.
Cipriano Santa Maria Gutiérrez, id.
Eladio Calzada Pérez, id.
Juan Delgado Gutiérrez, id.
Victor Arenas Garcia, Pedrosa del Principe.
Macario Escribano Garcia, id.
Pedro Ruiz Cano, id.
Eugenio Rebollo Varas, Revila Vallejera.
José Escribano López, id.
Aniano Báscones Muñoz, Sasamón.
Simón Celis Dueñas, id.
Demetrio Herrero Ortega, id.
Máximo Herrera Ruiz, id.
Nicolás Martin Pérez, id.
Faustino Martinez Martinez, id.
Gregorio Simón Saez, id.
Luciano Marin Saiz, Tamarón.
Silvano Alvarez Guadilla, Vallejera.
Moisés Acitores González, Valles.
Marciano Aparicio Martinez, id.
Braulio Ausin Tamayo, id.
Fidel Cabia González, id.
Manuel Castrillo Simancas, id.
Salvador Charcón Vicente, id.
Benjamin Garcia Tamayo, id.
Saviniano Garcia Cabia, id.

Francisco Martinez Tamayo, id.
Lesmes Simancas Martinez, id.
Evilasio Varas Santos, id.
Hilario Villimar Castro, id.
Eustaquio Castro, Villaldemiro.
José González, id.
Fernando López, id.
Sergio Ortega, id.
Calixto Sedano, id.

Capacidades.

Epifanio Merino Estéban, Arenillas de Riopisuerga.
Moisés Ruiz Vivar, id.
Fermin Calleja Villahizán, id.
Gabriel del Prado Orenes, Barrio de Muñó.
Cesáreo Viñé Gutiérrez, id.
Remigio Ramos Gutiérrez, id.
Nicolás Pérez Rico, Belbimbre.
Agapito Lezcano Herrero, id.
Elias Pérez Mayor, id.
Francisco Bermejo González, id.
Ciriaco Ruiz Garcia, Cañizar de los Ajos.
Agapito Arnaiz Garcia, Castellanos de Castro.
Juan Garcia Marin, id.
Matias López Peña, id.
Victor Dueñas Herrera, Castrillo de Murcia.
Julian Herrera Peña, id.
Fidel Villaverde Estébanez, id.
Macario Estébanez Villaverde, id.
Felipe Hierro Calleja, Castrillo Matajudíos.
Mariano Calleja Itero, Castrogeriz.
Aurelio Gil Rodriguez, id.
Eladio Gil Yagüez, id.
José González González, id.
Martin González Villandiego, id.
Gregorio Luengo Pedrosa, id.
Eleuterio Minguez Cabello, id.
Baldomero Pérez Gil, id.
German Tardajos Parra, id.
Victoriano Viñé del Rio, id.
Pedro Yagüez Castrillo, id.
Domingo Arroyo Mozo, id.
Longinos Abia Herrero, id.
Jorge Alonso Ruiz, Citores del Páramo.
José Canteral del Rio, Grijalba.
Vidal Palacios Miguel, id.
Fermin Pérez Palacios, id.
Claudio Castrillo del Rio, Hines-trosa.
Pedro Gutiez Revenga, id.
Gaudencio Gil Manrique, id.
Francisco Manrique Arija, id.
Bernardo Pascual Ladron, id.
Rafael del Rio Varona, Itero del Castillo.
Anselmo Santos del Rio, id.
Buenaventura Arnaiz Alonso, Hontananas.
Ignacio Martinez Carrasco, id.
Guillermo Martinez Marin, id.
Casimiro Martinez Martinez, id.
Marcelino Palacin Minguez, Los Balbases.
Antonio Arias Martin, Melgar de Fernamental.
Alvaro Arroyo Urbaneja, id.
Segundo Arias Alonso, id.
Pedro Bilbao López, id.
Braulio González Lomana, id.
Eleuterio González Arias, id.
Optaciano González Torres, id.
Leoncio López Arias, id.
Juan Antonio Peracho Sanz, id.
Filadelfo Pérez González, id.
Pedro Pardo Velasco, id.
Pedro Ramos Arroyo, id.
Antonio Ramos Velasco, id.
Bartolomé Rodriguez Arias, id.
Juan Ramos Arias, id.
Ventura Rebolleda Garcia, id.
Gorgonio Sanchez Garcia, id.
Blas Benito Alcalde, Olmillos junto á Sasamón.
Fermin Pérez Garcia, id.
Emiliano González Quintano, id.
Longinos Velasco Barriuso, id.
Tomás González Quintano, id.

Manuel Baron Martinez, Padilla de Abajo.
Pedro González Hinojal, id.
Hipólito Padilla Pérez, id.
Juan Gutiérrez Torres, Padilla de Arriba.
Pablo Alonso Guerrero, Palacios de Riopisuerga.
Burgos 20 de Julio de 1903.—El Secretario de Gobierno, Manuel Avello.

Alcaldía de Castellanos de Castro.

Terminadas las cuentas municipales del ejercicio de 1902, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de 15 días, á los efectos del art. 161 de la ley Municipal, con el informe del regidor Sindico y acuerdo del Ayuntamiento, para que puedan ser examinadas por los que lo crean pertinente é interponer las reclamaciones que crean justas.

Castellanos de Castro 9 Agosto de 1903. — El Alcalde, Bernardo Peña.

Alcaldía de Valdezate.

Terminado el recuento de toda la ganadería existente en este término municipal, se halla expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el acta general de la misma, por término de ocho días, contados desde la inserción de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia, durante cuyo plazo pueden los interesados presentar las reclamaciones que estimen convenientes, pues transcurrido que sea no serán oídas.

Valdezate 7 de Agosto de 1903.—
El Alcalde, Antonio de Pedro.

Alcaldía de Milagros.

Por renuncia del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de Farmacéutico titular de esta villa con el sueldo anual de 200 pesetas, pagadas por trimestres vencidos de fondos municipales por la asistencia de diez familias pobres y casos de oficio.

Los aspirantes á ella presentarán sus solicitudes en esta Alcaldía en el término de 30 días, contados desde la inserción de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia.

Milagros 5 de Agosto de 1903.—
El Alcalde, Sebastián Pascual.

Alcaldía de Bahabón de Esgueva.

Se halla vacante la plaza de Médico titular de esta villa, por defunción del que la venia desempeñando, con el sueldo anual de 100 pesetas, satisfechas de fondos municipales por trimestres vencidos, por la asistencia de cinco familias pobres, casos de oficio y pobres transeuntes.

Los aspirantes á ella presentarán sus solicitudes en el plazo de 30 días.

Bahabón de Esgueva 31 de Julio de 1903.—El Alcalde, Daniel Picón.

Juzgado municipal de Campolara.

Se halla vacante la plaza de Secretario de este Juzgado. Los aspirantes presentarán en la Secretaría del mismo, en el término de quince días, siguientes á la inserción del presente anuncio en el Boletín oficial de la provincia, sus solicitudes acompañadas de los documentos prevenidos en el art. 13 del reglamento de 10 de Abril de 1871.

Campolara 3 de Agosto de 1903.—
El Juez municipal, Román Gil.

Juzgado municipal de Castrillo Sslarana.

Por dimisión del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de Secretario de este Juzgado municipal, la cual ha de proveerse con arreglo á lo dispuesto en la ley orgánica del Poder judicial y reglamento de 10 de Abril de 1871, dentro del plazo de quince días, á contar desde la inserción de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia.

Castrillo-Solarana 13 de Agosto de 1903.—El Juez municipal, Calixto Delgado.

Comisión liquidadora del tercer Batallón del Regimiento Infantería de María Cristrina, núm. 63.

Relación nominal de los soldados del mismo que han sido ajustados, con expresión de los alcances que á cada uno le resultan, los cuales deben ser reclamados con arreglo á lo dispuesto en la Real orden circular de 14 del corriente (Diario oficial número 154.)

Antonio Giménez Arpal, alcanza 125'30 pesetas.

Alejandro Torrén Rollán, 96'80.
Avelino Hermida Trastoy, 62'75.
Antonio Ribes Ribes, 132'25.
Antonio Campos Millán, 154'60.
Agustín Rey Clavilla, 122'45.
Bruno González Expósito, 129'20.
Casimiro Val Todóñez, 129'05.
Cecilio Alpocebar Arribas, 99.
Celestino García Gracia, 155'65.
Carlos Mons Andreu, 143'90.
Enrique Tonat Colomer, 95'35.
Emilio Torregrosa López, 116'45.
Enrique Aragonés y Malabert, 113'70.

Facundo Mayor Tarrasá, 119'50.
Federico Moleiro Salgueiro, 84'45.
Francisco Leira Matamoros, 90'05.
Francisco Castañeira Calvo, 148'30.

José Gil Bonet, 262'15.
Justo Martínez Villa, 139'55.
José Morales Isla, 3'80.
Juan Ferrer Rober, 73'15.
Justo Brunet Montall, 50'90.
José Froy Vega, 57'45.
José Abat García, 131'30.
José Nevot Ventura, 104'90.
José Miralles Tortosa, 112'95.
Jaime Claverías Bonet, 80'80.
Jaime Gatell Aymerich, 94'50.
Manuel Pérez Pérez, 187'10.
Manuel Brunet Compay, 134.
Santiago Rodríguez Saquete, 9'50.
Sebastián Banasco Solsona, 5'2'40.
Victoriano López Cajarabella, 305'90.

Vicente Ramirez Font, 106'95.
Alejandro Iniguez Heredia, 209'05
Barcelona 30 de Julio de 1903.—
El Comandante Mayor, Mariano Miguel.—V.º B.º.—El Teniente Coronel, Primer Jefe, Soriano.

Comisión liquidadora del primer Batallón del Regimiento Infantería de Cantabria, núm. 39.

Relación de los individuos que pertenecieron á dicho Batallón durante la última campaña de Cuba, los cuales tienen sus ajustes terminados, pudiendo ellos por sí ó sus legítimos herederos solicitar sus alcances dirigiendo instancia al Sr. Coronel Jefe del Regimiento, en Pamplona.

Juan Arola Oller, Lázaro Agustín Monje, Ramón Argenti Reisach, Agapito Alcántara Aguado, Prudencio Ahedo Rico, Angel Albarado Expósito, Juan Alonso Zalamea, Narciso Arribas Planas, Ramón Al-

sina Escorcel, Antonio Anglada Balber, Pantaleón Almenar García, Pedro Brind Bustamante, Juan Benito Benito, Delfín Bellot Guardiola, Alfredo Bragado Fernández, Cipriano Boada Gutiérrez, Juan Bartrolí Farreras, Pedro Barea Carrasco, Juan Valdeneu Verdagué, Juan Balagué Herrera, Gil Bosque Borrás, Alberto Bisbal Fresinos, Andrés Boatella Manso, Florentino Barobia Bello, Jacinto Berdeja Hoyos, José Bolsas Saiz, Bernardino Barrero Fernández, Francisco Valle Martínez, Pablo Bernaldo Fernández, Juan Bartrolí Gasull, Paulino Comas Serra, Francisco Corral Sánchez, Benito Casañer Gaspar, Isidro Codina Ansio, Procorpio Costa Alemany, Segundo Cabello Ruiz, Ramón Costa Carbonell, Antonio Casas Farré, Antonio Claper Font, Esteban Castell Fábregas, Fidel Murillo Martín, Jacinto Corominas Vicente, José Carrasco Minguez, José Clarellas Ferrer, Ramón Celoni Albanell, Saturnino Catalán Pascual, Antonio Coll Sellarés, Celedonio Castañedo Bolado, Felipe Collado López, Francisco Cobo Acebo, Miguel Cubero Veguilla, Narciso Candel Cecilia, José Cildo Irañeta, Pablo Campi Bartrina, Alfonso Colomer Abilés, Enrique Costa Campo, Vicente Comas Torres, Romualdo Calleja Rubio, Vicente Cigüela Abad, Juan Cunill Flotar, Pedro Clemente Clemente, Gabriel Cardona Llopis, José Castellanos Subiols, Juan Duserán Casulleras, Ramón del Río Cagigas, Raimundo Doguet Morato, José Dominguez Abelar, Juan Díaz Moratilla, Moisés de la Cuesta Aguado, Francisco Díez Fernández, Emiliano Dominguez Dominguez, Juan Domingo Montero, Valero Díaz Anamendia, Luis Díaz Rubal, Juan De Tena Benitez, Laureano Dopico Pérez, Manuel Estebez Expósito, Felipe Entonado Galea, Carlos Espinell Boufell, Elias Egaña Urraiz, Francisco Espergs Burges, Francisco Estañis Calafell, Gabino Expósito, Juan Elena Pinillos, Manuel Entio Jimeno, Rafael Escaño Martín, José Fernández Zamanillo, Jaime Farre Santos, Antonio Finet Ponsas, Isidro Francisco José, José Gómez Alvarez, Juau Fumado Armengol, Martín Figuerola Casas, Estandislaio Ferrer Montaner, Andrés Felipe Pérez, José Ferrer Palau, Vicente Fernández Santos, Liborio Fernández Guevara, Luis Freixa Pujol, Diego Franco Molina, Juan Fernández Sánchez, Cristóbal Gotor Gimeno, Felipe Gimeno Castillo, Francisco Gil Clemente, Luciano Gimeno Santos, Macario Galindo Mencía, Marcelino Gordo Muñoz, Blas González Tapia, Elias García González, Francisco Guillén Ramos, Pedro Guerrero Romero, Matías Gil Peña, Francisco González González, Rafael González Expósito, Salvador González Chamorro, Vicente García Esteban, Ecequiel Guerra Fernández, Eusebio Gaspar Martínez, Manuel García Fraga, Pedro González López, Isidoro García Rubio, Mariano Gutiérrez Arcos, Desiderio Galán Padilla, Francisco García Esteban, José García Soler, Ignacio García Dabila, Gregorio Gómez Rija, Antonio García Gimenez, Felipe Huesca Omedo, Balbino Hernández Ramos, Pedro Iglesias Teresa, José Yúnyen Pasamar, Tomás Ibáñez Herrero, Buenaventura Inglés Cuchet, José González Carrasco, Antonio Jorba Gacerán, Miguel Llacer Zamora,

Gregorio Laguna Villanueva, Antonio Limas Morlans, Juan Lerena Pereda, Juan Llesas Costa, Vicente Liso Díaz, Manuel López Higuera, José López Planas, Ciriaco La Llana Rodríguez, Dámaso Lasheras Gallardo, Manuel Lamas Bello, Pablo Lincheta Ambostegui, Leon Marqués Saenz, Domingo Manut Sierra, Manuel Montes Arnaiz, Benito Masfarret Guix, Irene Millán Pérez, Zacarías Molina de Calruz, Emilio Mier Revuelta, Angel Mayor Bellisca, Antonio Mitjares Valle, Benigno Medel Vicente, Francisco Martínez Alcaide, Isidro Mayot Peis, Jaime Masdeu Rivas, José Masdeu Borrás, Tomás Mirayete Catalán, Angel Marcos Grande, Aniceto Martínez Marlasca, Víctor Martínez Peña, Basilio Martín de la Cruz, Elias Molar Gracia, Emilio Martín Vidal, Francisco Moreno Pizón, Francisco Moreno Juderías, Joaquín Marquía Puebla, José Marzo Ruiz, José Mayoral Farrás, Sabino Medrano Mendizabal, Bienvenido Morales Morales, Isaac Martínez Calleja, Juan Miranda Rico, Pedro Martínez Díaz, Sandalio Martínez Vidal, Lorenzo Moreno García, Melitón Marco Vidrella, Pedro Mas Portell, Antonio Morejón Rañón, Juan Nicolás Casolí, Benito Novo Sánchez, Jesús Nuñez Espejo, Luis Oteró Salazar, Victoriano Ombilla Echeverría, Atanasio Ormeaña Lasheras, Inocencio Orozco López, Quintín Obejero Elvira, Teodoro Olivares Pascual, Constantino Pérez Ortega, Antonio Planell Vilalta, Juan Palau Ginesta, Daniel Pardo Cúbas, Juan Piferer Colominas, José Polo Blancar, Francisco Pablo Ciamonos, José Parés Expósito, José Plans Casals, Lázaro Palomero Camarasa, Ladislao Pérez Pérez, Agustín Peris Suberana, Mariano Perea Sánchez, Cipriano Pablo García, José Paz Nauriño, Juan Puig Bondia, Manuel Prieto Velasco, Malaquias Pulido Marin, Antonio Prados Muñoz, Celestino Pérez Mendez, Angel Palomino Alonso, Miguel Patilla Carabello, Bruno Pérez Ortiz, Nicolás Querol Guardia, Martín Rigat Gardilla, José Ribat Junqué, Ignacio Ruiz González, Felipe Rojo Rojo, Celedonio Roig Rosell, Faustino Ranedo Urleta, Emilio Rivera Martínez, Joaquín Rodríguez Carnero, José Rivera Acebedo, José Roca Puig, Juan Ruiz Masols, Jaime Reixach Sili, Pedro Remolina Galán, Pedro Rellart Blanch, Guillermo Rubio Sebastián, Joaquín Rausell Serra, Eloy Redondo Cantabrana, Francisco Rivas Bosch, Jesús Río Campo, Pedro Rodrigo Gregorio, Manuel Roselló Marqués, Mariano Rodríguez Gómez, Jacinto Renera Capellas, Jesús Rivera Acevedo, Manuel Real Fernández, Luis Roselló Durán, Andrés Real Fernández, Ramón Rovira Viñas, Baltasar Sacristán Pardo, Melitón Sagasti Muñoz, Guillermo Sanmiguel Torrida, Antonio Sancho Letorro, José Sabadell Verdura, José Salat Font, Juan Serra Canals, Pascual Sancho Gil, Pedro Sayos España, Sebastián Sirisi Vila, Vicente Sanz Fructuoso, Antonio Sastre Soler, Bernardino Singler López, Carlos Santamaria Sanmartín, Joaquín Samper Vidal, José San Emeterio Ruiz, José Santamaria Trullas, Juan Solarnau Manfort, Casimiro Serna Estébanez, Eustaquio Sete Fraca, Esteban Serrano Valentin, Miguel Sanz Ráfegas, Ignacio Sainz González, Gregorio Sanz Vicente, Carlos Serba Torra-

de, Generoso Santander Aja, Juan Sola Quintana, Manuel Saez Iglesias, Manuel Serrat Cuellat, Pedro Saez Diaz, Juan San Pedro Pérez, José Turrillas Huarte, Miguel Trigolatorre, José Tarres Valls, Silvestre Tello Expósito, Manuel Tena Cáceres, Juan Umber Casafont, Francisco Urdiales Giménez, Juan Vals Villarrasa, Luis Vila Gaja, Jaime Vila Oirriols, Clemente Vargas Montejo, León Vázquez Sainz, Ramón Vives Serra, Francisco Valls Villacampa, José Vivet Oriols, Manuel Valero Armella, Martín Verdulet Bellavista, Santiago Verdejo Solana, Santiago Valdivielso Pérez, Antonio Vazquez García, Benito Vinas Vizcaino, Luis Vaqué Fontanillo, Patricio Vicente Lázaro, Ramón Vila Fargas, José Vazquez Quinta, Manuel Vals Maestro, Pedro Viladomat Agusti, Sebastián Villar Valle, Vicente Valls Salas, Lorenzo Xivisell Rosch, Antonio Zarco Orellana y Francisco Zafra-nell Beltrán.

Pamplona 27 de Julio de 1903.—
El Coronel, Enrique Barreiro.

ANUNCIOS PARTICULARES.

BANCO DE BURGOS.

Compra y venta de valores del Estado, entregando los títulos en el acto.

Compra y venta de valores en comisión en las Bolsas de España y extranjero.

Compra de oro español y de toda clase de monedas y billetes extranjeros, así como de toda clase de cupones.

Giros, cuentas corrientes, descuentos, préstamos, créditos, depósitos de valores, metálico y alhajas, y, en general, todas las operaciones bancarias.

Imposiciones y Caja de Ahorros. 2

Venta de fincas rústicas.

El día 15 de Agosto próximo, á las nueve de su mañana, se subastarán en pública licitación varias fincas rústicas, sitas en los pueblos de Sotopalacios, Cotar, Villafria, Rubena, Huérmeces, Villanueva Río-Ubierna y Marmellar de Arriba, en la Notaría de D. Teódulo Santos, Plaza de Prim, 23, donde se hallan de manifiesto los títulos de propiedad y demás condiciones de la subasta. Dichas fincas producen 145 fanegas de pan mediado.
Burgos 31 de Julio de 1903. 6

ISIDRO PLAZA

COMERCIANTE BANQUERO Y CAMBIANTE DE MONEDAS

Isla, 5, Burgos.

Casa fundada en el año de 1855.

Compra, vende y cambia toda clase de valores del Estado, Obligaciones del Ayuntamiento, Aguas y Ferrocarriles al contado ó por comisión. Giros sobre España y el extranjero. Préstamos hipotecarios y con valores del Estado. Descuentos y cuentas corrientes. Compra toda clase de cupones, billetes y monedas españolas y extranjeras. Depósitos de valores públicos sin cobrar comisión por custodia. 2

IMPRESA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL.